

## Luis Alonso Luengo, leonés del año 1977

Se reunió el Jurado, como preceptivamente estaba establecido. Y se procedió al examen pormenorizado de los veintiséis leoneses de nacimiento o de vocación y oficio, que, de acuerdo con las bases poseían legítimos derechos para ser distinguidos con esa máxima titulación que se confiere libremente.

Ser declarado "Leonés del Año" no confiere ningún derecho, salvo el de obligarse más al servicio de León, de sus gentes, de sus tierras, de su historia y, sobre todo, de su futuro. El análisis de los méritos expuestos en cada uno de los casos presentados a examen, que no a debate, porque no cabe discusión cuando las prerrogativas naturales de cada candidato le avalan ante la conciencia pública, dio como resultado, el reconocimiento obligado de los altos valores que cada uno de los presentados podía dignamente exhibir, y la proclamación, por unanimidad, de aquel sobre el que, inevitablemente, recaía, no solamente la atención del Jurado, sino la admiración y la gratitud de todos los leoneses, de dentro y de fuera, de mar y de cielo: El Excmo. Sr. D. Luis Alonso Luengo, capitán, durante muchos años, de esa nao capitana del leonesismo activo, que es La Casa de León, en Madrid.

LUIS ALONSO LUENGO,  
CRONISTA OFICIAL  
DE LA PROVINCIA DE LEON

Y no por añadidura, sino como fundamento de su acendramiento leonés, Cronista Oficial de la Provincia de León, autor de tantos y tan sobresalientes textos literarios e históricos sobre León y sus glorias, sobre León y sus vicisitudes, sobre León y sus glorias y pesadumbres, que puede asegurarse que no es posible seguir la ruta histórica y humana de León, sin tener que buscar los sabios apoyos, las sólidas razones que proporcionan los trabajos, los estudios, los análisis alcanzados, al cabo de muchos años de atenta investigación, por este leonés ejemplar que es Luis Alonso Luengo.

LUIS ALONSO LUENGO  
HOMBRE FUNDAMENTALMENTE BUENO

Luis Alonso nació poeta. Perteneció o fundó, para gloria de su tierra maragata, aquella famosa Escuela de Astorga, en la que se establecen nombres tan importantes como los de Leopoldo Panero y Juan Panero, como los de Gullón y López Sancho. Y fue un hombre justo y bueno. Es posible que en esta hora de su exaltación, la mayor parte de sus panegiristas pongan el acento en sus insuperables condiciones de escritor, en sus sobresalientes demostraciones como historiador, en sus, no por serenamente postergadas, menos dignas de ser subrayadas, magnificencias de poeta. Cualquier indicación será justa y necesaria para componer el perfil de este leonés de pro. A mí me corresponde rescatar la línea oculta y enternecida de su enorme capacidad humana, de su inclinación natural hacia la verdad, hacia la justicia. Yo soy testigo de excepción de que efectivamente Luis Alonso Luengo, jamás torció la vara de la justicia ni doblegó su entendimiento de la verdad ante los poderosos, y que puesto en el trance de ceder, inequívocamente fue sostén de los humildes y adalid de la misericordia.

LUIS ALONSO LUENGO,  
MAESTRO DE "LO LEONES"

Luis Alonso Luengo, sin proponérselo, ha sido el maestro indiscutible de otra escuela importante: la de "lo leonés", que no leonesismo. Y allí donde hizo falta romper una lanza en favor de los privilegios, de las peculiaridades (que ahora se dice), de las razones



de León, apareció Luis Alonso Luengo, nuevo Caballero desfacedor de entuertos, que de raza le viene la romántica y batalladora disposición para la defensa de la Belleza, por la línea directa de Don Suero, el de la Puente del Orbigo, del cual fue su descendiente, don Luis Alonso, biógrafo valioso.

## LA INDISCUTIBLE UNANIMIDAD

Quería decir, sencillamente, que cuando fue pronunciado el nombre del Excmo. Sr. D. Luis Alonso Luengo en ese cordial certamen por alcanzar la titulación de "Leonés del Año 1977", no hubo duda ninguna, ni cabía discusión valorativa de méritos: Porque Luis Alonso Luengo les reunía todos. Y por unanimidad se le otorgó el título. Y todos los leoneses, esta vez, se sintieron también unánimes en el reconocimiento.

# La Universidad llama a nuestras puertas

Eso aseguran los que poseen datos bien concretos y seguros como para proclamarlo: Es posible que para el mes de octubre, León disponga de Universidad o sea declarado Distrito Universitario, no sabemos si independiente, quiero decir autonómico, o bien todavía atenido a las ordenaciones legales que le ligan a la Universidad de Oviedo. El Ministro de Educación y Ciencia, en viaje de afirmación política por la Provincia Leonesa, como componente del Partido guber-

namental de UCD, ha suscrito, juntamente con las llamadas fuerzas vivas leonesas, el documento por el cual se le da estado legal a la demanda leonesa de creación de una Universidad. El Ministro —dice la referencia— se comprometió a *proponer la aprobación del proyecto de ley al Consejo de Ministros* por el que se creará la Universidad, y a conseguir que la tramitación en ambas Cámaras (Congreso y Senado) sea tratada con carácter de urgencia... De acuerdo con estos planes se espera, según el Sr. Ministro, que en julio esté aprobada la Universidad, la cual entrará en funciones para el próximo Curso Académico.

No hace falta que aseguremos que, sin la menor reserva mental por ahora, y solamente porque en esta aventura llevamos empeñados los leoneses años y años, y en la cual hemos invertido muchos millones, precedentes del común de vecinos, muy sinceramente nos felicitamos de tan felices augurios y que esperamos que los plazos se cumplan. Aunque no sea más que por una sola vez y sin que sirva de precedente. León, lleva solicitando, en todos los tonos, incluyendo el polémico con autoridades de todos los niveles, la creación de la Universidad de León, todos los años precisos para que ya, mucho antes de estos albores, hubiéramos podido contar con ella. León, en sus proposiciones, incluso ha llegado a excederse en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones, ofreciendo para la consecución de sus deseos, todo cuanto hay que ofrecer y mucho más: Centenares de millones de pesetas, terrenos suficientes para el establecimiento de una verdadera Ciudad Universitaria, con todos los condicionamientos regulares previstos en los planes más exigentes; dotaciones, tanto profesoras como bibliográficas. Y por si fuera poco, el compromiso responsable de los Organismos —Diputación y Ayuntamiento— de contribuir, durante el tiempo que sea preciso a su mantenimiento eficaz.

La Universidad que se proyecta y que al parecer se prevé para el próximo Curso, contendrá las Facultades de Veterinaria, Biología, Filosofía y Letras, Derecho y un Colegio Universitario de Medicina. Pero todo esto —y aquí es donde conviene llegar para que nadie se apunte tantos indebidamente— lo ha conseguido León, a cuenta de los propios leoneses, es decir, poniéndolo todo de nuestra parte, un poco como si se accediera por compromiso a nuestras demandas, obligándonos los leoneses a sufragar todos los vidrios, lo que en cierto modo nos desazona un poco, por cuanto otros núcleos Universitarios, radicados en regiones distintas de la geografía universitaria española, se han



establecido —como es lo lógico, si se tiene en cuenta que también los leoneses contribuimos a los gastos generales del Estado— mediante el compromiso político y económico de los distintos Ministerios de Educación, que han venido entendiendo en este problema. No nos importa. Pero...

A la hora de las gratitudes o de las exaltaciones o si se quiere hasta de los homenajes, no habrá de olvidarse que esta empresa no ha surgido espontáneamente, ni se debe a providencialismos, sino que en ella se han visto fuertemente comprometidos las mejores voluntades, desde hace muchos años, desde la Diputación Provincial y su Presidente, hasta el Ayuntamiento y sus distintas Corporaciones, sin olvidar, claro es, el impulso decisivo que la Caja de Ahorros proporcionó siempre a la iniciativa, no solamente mediante la aprobación de proyectos, sino, lo que es más positivo, a través de las aportaciones que ha venido haciendo, procedentes del ahorro leonés.

Con todos los respetos, yo todavía no las tengo todas conmigo, porque este juego diversivo de la Universidad de León es también viejo y deprimente. Pero la promesa de un Ministro es ya una garantía. Y firmado y rubricado queda.

## **Trescientas mil pesetas mensuales para el Presidente**

El periódico nos proporciona la información, que nosotros tomamos sin ninguna prevención, sin resentimiento, aunque, claro es, con envidia, porque la envidia española no anda sola y todo ciudadano en uso de sus derechos constitucionales puede tener toda la envidia que quiera.

Según esta información a que nos referimos, entre los primeros acuerdos en firme del Consejo Ejecutivo de la Generalidad, se hace figurar la cantidad a percibir, tanto por el Honorable Presidente como por los consejeros. Según estas noticias, todavía no oficiales aunque sí oficiosas, el sueldo del Presidente de la Generalidad, ha sido fijado en 200.000 pesetas mensuales más gastos de representación, que se estipulan en unas 100.000 pesetas, también mensuales. Total trescientas mil pesetas, que, al precio a que se está poniendo la vida, no es nada del otro mundo. Trescientas mil pesetas mensuales es posible que no las

gane todos los meses un ebanista por libre o un metalúrgico de multinacionales, pero se conocen en España docenas de millares de estupendos señores que salen por esa cantidad, que a nosotros se nos antoja astronómica, y no al cabo de los treinta días que componen el mes, sino todos los días de dicho mes y a veces también todas las noches. Por lo tanto, la atribución de trescientas mil pesetas como sueldo y gastos de representación para el Presidente catalán, nos parece una prueba del espíritu de austeridad que reina en el país.

Aunque, claro es, ya con un pie en el tren que hacia nuestra preautonomía nos conduce, damos en meditar lo caro que nos va a salir el sistema, si, como es lógico, también en León —como en Cataluña, en Vasconia y en La Mancha— nos vemos obligados constitucionalmente a nombrar un Consejo, con su Presidente y con sus consellers correspondientes, a los cuales, naturalmente, habrá que asignarles una retribución, que en ningún caso podrá ser inferior a la que se le ha aplicado al Presidente Catalán. Y aunque la referencia a la que nos atenemos no indica las cantidades que habrán de devengar los consejeros o ministros autonómicos, es de imaginar que tampoco se les va a someter a ninguna forma de jornal mínimo, ajustado a los Pactos de la Moncloa, sino que se les impondrá una remuneración que les permita vivir y lucir el cargo con dignidad.

De lo cual se infiere que España, convertida por razón de su voluntad autonómica en una cierta forma de federación solidaria de nacionalidades, dispondrá de tantos presidentes y de tantos conjuntos ministeriales, como regiones hayan alcanzado su derecho autonómico, y, necesariamente, habrán de prevenirse de una tesorería lo suficientemente dotada como para hacer frente a las exigencias económicas —o laborales si se quiere— de los múltiples Consellers en funcionamiento. Y no es porque a nosotros nos guste jugar al catastrofismo, pero inevitablemente hemos de pensar que si “no podemos” y España menos, con las exigencias derivadas de un solo Gobierno para todos, ¿cómo vamos a sufragar los gastos derivados de no menos de veinte gobiernos para cada región? ¿Quién pagará los vidrios rotos? ¿A qué nuevo impuesto Pro-Presidente y Consejo Regional estamos llamados los españoles de mañana por la mañana?

¡Indudablemente el ejercicio de las autonomías nos va a salir por un ojo de la cara y la yema del otro!...

VICTORIANO CREMER